



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 82 7 67 10 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 05/03/2018 OSV-0099 RV2220-0147 RV2220-0147 - 23/02/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR GARANTIA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES: 30 DIAS NATURALES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-11864	SERIE 3C6SRBDT1GG228911	LINEA CAMIONETA
MODELO 2016	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 68500
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$864.20
0017	CARBUKLIN MARCA "AXPRO"	BOTE	1	\$65.00	\$65.00	\$10.40	\$75.40
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40 MARCA "AKRON"	LITRO	8	\$85.00	\$680.00	\$108.80	\$788.80
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$6,264.00
1239	FILTRO DE ACEITE MARCA "FRAM"	PIEZA	1	\$65.00	\$65.00	\$10.40	\$75.40
1465	FILTRO DE AIRE MARCA "INTERFIL"	PIEZA	1	\$135.00	\$135.00	\$21.60	\$156.60
2066	BUJIA PUNTA DE PLATINO MARCA AUTOLITE	PIEZA	16	\$85.00	\$1,360.00	\$217.60	\$1,577.60
2067	BALERO MAZA DELANTERO CON SENSOR MARCA NATIONAL	PIEZA	2	\$1,920.00	\$3,840.00	\$614.40	\$4,454.40
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,914.00
0149	REVISION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS (SERVICIO DE CAMBIO DE BALEROS MAZA DELANTEROS)	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
0596	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR.	SERVICIO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00

SUBTOTAL \$7,795.00
IVA \$1,247.20
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$9,042.20

(SON: NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original : [22|20|OSV-0099|3826|90422000|05032018|32|84]

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal9T+MaVz5WnLevMbFyN6e2B0aPuDP80vJ5FqV9xZmmN401cd9z3Soc

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de Impresión: 05/03/2018

Página 1 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ÁNEJO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE

ISO 9001:2015

DOMICILIO AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA

CONFORME

RFC

TELEFONO 981 82 7 67 10

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR

GARANTIA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES: 30 DIAS NATURALES

ORDEN DE SERVICIO



05/03/2018

OSV-0099

RV2220-0147

RV2220-0147 - 23/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-11864

SERIE 3C6SRBDT1GG228911

LINEA CAMIONETA

MODELO 2016

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 68500

DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 9472

ETAPA: Directa

FOLIO: 0320

ESTATUS:



9ef3bedb98d24cc7a0ce985dc7fbf35c

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 05/03/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 82 7 67 10	
PLAZO DE ENTREGA	2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 05/03/2018 OSV-0099 RV2220-0147 RV2220-0147 - 23/02/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	METODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO	
	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR	
	GARANTIA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES: 30 DIAS NATURALES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-11864	SERIE	3C6SRBDT1GG228911	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2016	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	68500
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 2500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	1. GASTO CORRIENTE	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	1. NO ETIQUETADO	
	TIPO DE FUENTE	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código